

Bogotá D.C.,

Señor
BRAYAN STEVEN CAMELO
C.C. 1016009950
Bogotá.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 08-03-2022 03:12:01 Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE1102 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: Origen: Sd:55 - *SUBDIRECCION DE FINANCIAMIENTO/RODRIGUEZ MURILLO ELIAN DESTINO: PERSONA NATURAL/BRAYAN STEVEN CAMEL ASUNTO: RESPUESTADERECHODEPETICIÓN-REFERENC OBS:
--

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.
Referencia: Radicado 2022ER738

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud que antecede, promovida por Usted en ejercicio de su derecho constitucional a la petición; la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera (“SFIF”) se permite emitir respuesta desde su competencia a la siguiente solicitud:

“(…)busco inversionistas, la idea es, una aplicación tipo Facebook, o una página de reservas tipo Facebook, donde se publican productos, servicios(…)

Es gratificante conocer el interés y empeño que nace en la ciudadanía con el fin de fortalecer sus unidades productivas; sin embargo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – (“SDDE”) carece de facultades para otorgar ayudas económicas directamente a la ciudadanía; por ello, pone a su disposición la línea estratégica de Fondeo Empresarial desarrollada por la SFIF donde encontrará la **Línea Especial Fondo Emprender** que se detalla a continuación:

A través del Contrato de Adhesión No.483 de 2021 suscrito entre la SDDE, el Servicio Nacional de Aprendizaje (“SENA”) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el pasado 24 de agosto de 2021, dio paso a la creación de la Línea Especial Fondo Emprender, cuya segunda convocatoria cerró el 18 de noviembre de 2021 – 11:59 pm. Actualmente, la Línea Especial se encuentra desarrollando su tercera convocatoria, proyectando su cierre el próximo 14 de marzo de 2022.

Su objetivo es apoyar financieramente con capital semilla a emprendimientos de subsistencia, unidades productivas y personas naturales no formalizadas que les permita poner en marcha y desarrollar su idea de negocio en Bogotá Región a través de la implementación de una línea especial de emprendimiento, conformando una estrategia alterna para aquellos que se encuentran en la informalidad; siempre y cuando, proyecten la constitución de sus ideas de negocio hacia la formalidad empresarial, ya que uno de los requisitos que actualmente ha definido el SENA para el desarrollo de este programa es que los beneficiarios **no sean personas jurídicas ya constituidas**.

El programa define como población destinataria de estos beneficios todos los ciudadanos residentes en la ciudad de Bogotá, mayores de edad, que no tengan constituida persona jurídica legalmente y que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio; asimismo, se contempla como población destinataria del programa a los técnicos, tecnólogos, profesionales de pregrado y posgrado, aprendices

SENA, estudiantes de últimos semestres y retornados, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Fondo Emprender.

Por medio de esta estrategia se busca apoyar el financiamiento y el desarrollo de nuevos negocios en el Distrito Capital, lo que aumentará la productividad, la oferta de bienes y servicios, generará un mayor empleo y desarrollo económico de la ciudad, así como el aumento del acceso a productos financieros en etapa temprana para emprendedores y MiPymes en Bogotá Región.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico apalanca esta estrategia con un aporte de \$19.100 millones, que sumados a los recursos del SENA-Fondo Emprender por valor de \$1.817 millones, conceden para la ejecución de esta línea un total de \$20.917.052.000

Producto de lo anterior, el siguiente es el paso a paso que facilitara esta labor a la ciudadanía:

- Descargar y leer los términos de referencia del link: <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv2322020.aspx>
- Contactar al Centro de Desarrollo Empresarial SBDC de la regional Distrito por medio del correo electrónico, cdedc@sena.edu.co, manifestando interés por agendar una cita de orientación para poder aplicar a convocatorias del Fondo Emprender en los Jueves de Emprendimiento SENA que organiza la regional.
- Continuar el proceso directamente con la regional por medio de asesorías y talleres para la creación del plan de negocio.

El proceso de inscripción se realiza ante nuestro aliado SENA bajo las siguientes fases:

Formulación del Plan de Negocios

- a. Registro y asesoría
- b. Aprobación técnica
- c. Presentación a convocatoria

Evaluación y Asignación de Recursos:

- a. Evaluación del plan de negocios
- b. Asignación de recursos
- c. Legalización del contrato

Ejecución:

- a. Ejecución del plan de negocios
- b. Seguimiento y acompañamiento
- c. Evaluación de indicadores de gestión

El presente programa cuenta con los siguientes criterios de participación:

(i) Ser Colombiano, **(ii)** Residente en la ciudad de Bogotá **(iii)** Mayor de edad **(iv)** No tener constituida persona jurídica legalmente **(v)** Estar interesado en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio; *otros*.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

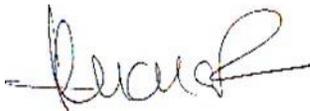
GD-P3-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional al respecto, para lo cual podrá contactarnos por medio del correo financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co Si requiere información adicional de alguno de los intermediarios financieros que se encuentran al alcance de nuestros aliados, lo invitamos a contactarse a por medio de los siguientes canales: Fondo Nacional de Garantías: Servicio al cliente (57-1) 3239010, 3239000, 018000910188 servicio.cliente@fng.gov.co - info@fng.gov.co; Bancóldex: (57-1) 7420281, (57-1) 4863000, contactenos@bancoldex.com.

Atentamente,



ELIANA RODRIGUEZ MURILLO

Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera

financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co

Nombre, Cargo o Contrato		Firma
Aprobó:	Jaime Alviar García / Profesional Especializado / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	JAG
Revisó:	Milton Bello R / Profesional Especializado / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera. Alejandro Clavijo Nieves / Profesional Especializado / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	MBR
Proyectó:	Jorge I. Casallas Velez / Profesional Especializado / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	JCV